

~~Portis Riae In propositis fidei ganavae Padij se appelli  
figueretur Ispinae. Engieereee mcoodarree tenui seru-  
tue. Et in dactyl quarencet manu. quee aprouit.  
ce del tenor. — a~~

aguilas

Yabzend se ej de en este asuntu. Y entienda Posta  
Yas yayare a ecce a la obediencia acuerda de Cielo  
Y en quanto a su don Dm. de Goto en la manera q

2 Reg. Vren. Eng. 220. 229. 226. Reg. 220. 227. que segun  
Aljan. Blas. y an. calle. La comisiones la d. hom  
y abecas au Pancer —

Elfa Ritan Pernaz de Nueda Regidorijo que obede  
se a la p[er]a rea x[un]a conecacan m[eu] debio o q[ue] p[er]e de p[er]e  
que quarde y cumplas m[eu] n[ome] mag[ist]er Comendador q[ue] n[ome]  
f[er]am Plm[os] gobernador Portugal. Y lae libertades  
y franguebas que so man al tiene lo q[ue] quando fueron  
despojadas y os mananace q[ue] n[ome] aparecer

2 El tal Pitanal o pimacasee desembarcada Reg. 2  
dijo que se en Plaza de la Isla mag. que tiene  
breve y bendida como en eñase contiene que  
quando ascar los etran. Dijo del capo m. en el